



***Acuerdos de la sesión extraordinaria  
del H. Consejo General Universitario  
del viernes 18 de diciembre de 2020 (13:00 hrs.)***



**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 (13:00 HRS.)**

De conformidad con la convocatoria expedida por la presidencia del Consejo General Universitario (CGU), con fecha 15 de diciembre del año 2020, el viernes 18 del mismo mes y año inició, inició las 14:24 horas, la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, con la asistencia de un quórum legal de 164 consejeros acreditados (de un total de 186). La sesión fue presidida por el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, en su calidad de Presidente, desde el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, cuyo domicilio se ubica en la avenida Juárez Núm. 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León, Zona Centro), en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La sesión se llevó a cabo de manera mixta, es decir presencial y a distancia, con una comunicación sincrónica en los espacios habilitados en los Centros Universitarios y en el Sistema de Educación Media Superior, donde se dan cita de manera presencial las consejeras y los consejeros universitarios.

**1. INTEGRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PARA EL PERÍODO 2020-2021.** Por instrucción del Presidente, el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata** (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo) verificó el quórum que asiste a la sesión. Para ello, nombró lista de asistencia de manera verbal por tratarse de la primera sesión de un período de trabajo. Finalmente, una vez que terminó de pasar la lista, el **Secretario** comunicó que en este momento existe una asistencia de 164 consejeros presentes, con derecho a voz y voto en la sesión.

Acto continuo, a solicitud del **Presidente**, los integrantes del Consejo se pusieron de pie, y en el acto les tomó protesta de ley como miembros del CGU para el período de trabajo 2020-2021, dando cumplimiento a los Resolutivos Segundo y Tercero del dictamen VII/2020/534 de la Comisión Permanente Electoral<sup>1</sup>.

Asimismo, el **Presidente** solicitó a los integrantes del Consejo utilizar la aplicación electrónica, presionando la **Opción Núm. 1** para dejar constancia del registro de la toma de protesta<sup>2</sup>.

Con lo anterior, el H. Consejo General Universitario, período 2020-2021, quedó legalmente integrado con 186 consejeros propietarios y 137 consejeros suplentes, que son los siguientes:

- I. **El Rector General de la UdeG**, Ricardo Villanueva Lomelí;
- II. **El Vicerrector Ejecutivo de la UdeG**, Héctor Raúl Solís Gadea;
- III. **El Secretario General de la UdeG**, Guillermo Arturo Gómez Mata;

---

<sup>1</sup> El dictamen VII/2020/534 de la Comisión Permanente Electoral, lo aprobó el CGU en sesión extraordinaria del 18 de diciembre de 2020, convocada a las 10:00 horas.

<sup>2</sup> En la presente sesión se utilizó una aplicación electrónica para llevar a cabo las votaciones; con esta herramienta, los miembros del Consejo pudieron emitir su voto de manera virtual y sincrónica.

#### **IV. Los Rectores de los Centros Universitarios Metropolitanos, Regionales y del Sistema de Universidad Virtual:**

- de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), Francisco Javier González Madariaga;
- de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA), Carlos Beas Zárate;
- de Ciencias Económico-Administrativas (CUCEA), Luis Gustavo Padilla Montes;
- de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI), Ruth Padilla Muñoz;
- de Ciencias de la Salud (CUCS), José Francisco Muñoz Valle;
- de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), Juan Manuel Durán Juárez;
- de Tonalá (CUTonalá), José Alfredo Peña Ramos;
- de Los Altos (CUAltos), Karla Alejandrina Planter Pérez;
- de la Ciénega (CUCiénega), Edgar Eloy Torres Orozco;
- de la Costa (CUCosta), Jorge Téllez López;
- de la Costa Sur (CUCostaSur), Lilia Victoria Oliver Sánchez;
- de Los Lagos (CULagos), Aristarco Regalado Pinedo;
- del Norte (CUNorte), Uriel Nuño Gutiérrez;
- del Sur (CUSur), Jorge Galindo García;
- de Los Valles (CUValles), Miguel Ángel Navarro Navarro, y
- del Sistema de Universidad Virtual (SUV), María Esther Avelar Álvarez.

#### **V. El Director General del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), César Antonio Barba Delgadillo.**

#### **VI. Tres representantes del personal académico de cada Centro Universitario: 1.**

**CUAAD:** propietaria Marcela Sofía Anaya Wittman, suplente Bertha Alicia Vargas Razo; propietaria Victoria Eugenia Navarro Herrera, suplente Eliazar Reyes Rodríguez; propietario Enrique Herrera Lugo, y suplente Carlos González Bartell. **2. CUCBA:** propietario Andrés Rodríguez García, suplente Moisés Martín Morales Rivera; propietaria Rosa María Domínguez Arias, suplente Ildelfonso Enciso Padilla; propietaria Elisa Cabrera Díaz, y suplente Jacinto Bañuelos Pineda. **3. CUCEA:** propietaria Ruth María Zubillaga Alva, suplente Humberto Palos Delgadillo; propietario Ricardo Flores Martínez, suplente Artemia Dalila Magaña Hinojosa; propietario Federico Curiel Gutiérrez, y suplente Marco Antonio Berger García. **4. CUCEI:** propietario Alonso Castillo Pérez, suplente Vladimir Camelo Avedoy; propietario Juan Humberto Pérez López, suplente Enrique Arriola Guevara; propietario Salomón Eduardo Ibarra Chávez, y suplente Eduardo Gerardo Mendizábal Ruiz. **5. CUCS:** propietario Rafael Santana Ortiz, suplente María Guadalupe Ramírez Dueñas; propietario Jaime Federico Andrade Villanueva, suplente Benjamín Becerra Rodríguez; propietario Víctor Manuel Ramírez Anguiano, y suplente Luis Fernando Moreno López. **6. CUCSH:** propietario Samuel Fernández Ávila, suplente Luis Antonio Rocha Santos; propietario Francisco Hernández Lomelí, suplente Teresa Georgina González Arce; propietaria Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, y suplente Cristina Guadalupe Palomar Vereá. **7. CUTonalá:** propietario Hans Jurado Parres, suplente Gerardo Enrique Lupián Morfín; propietaria Claudia Karina Castellanos Gutiérrez, suplente María Magdalena Huerta Villalobos; propietario Mario Córdova España, y suplente Francisco Carvajal Ramos. **8. CUAltos:** propietaria Nadia Natasha Reus González, suplente María del Rocío Carranza Alcántar; propietaria Carmen Leticia Orozco López, suplente Alejandro Pérez Larios; propietario J. Guadalupe Maravilla Barajas, y suplente Juan Carlos Rolón Díaz. **9. CUCiénega:** propietario José Humberto Razo García,

suplente Lucio Guzmán Mares; propietario Mario Alberto Beas Olvera, suplente Martín Eduardo Pérez Cázares; propietario Jorge Padilla Álvarez, y suplente Araceli Rodríguez Sahagún. **10. CUCosta:** propietario Salvador Gudiño Meza, suplente Miguel Álvarez Gómez; propietario Maximiliano Lomelí Cisneros, suplente Ana Bertha Gómez Delgado; propietario Maximilian Andrew Greig, y suplente Rosa María Chávez Dagostino. **11. CUCostaSur:** propietario Armando Martínez López, suplente Francisco Javier Cárdenas Flores; propietaria María Magdalena Ramírez Martínez, suplente Gerardo Núñez González; propietario Jesús Donaciano Medina García, y suplente Myriam Arias Uribe. **12. CULagos:** propietaria Bertha Alicia Arce Chávez, suplente Jorge Enrique Mejía Sánchez; propietario Óscar Gutiérrez Coronado, suplente César Soria Fregozo; propietaria Rosa María Spinoso Arcocha, y suplente Fabiola Ortiz Ramos. **13. CUNorte:** propietario Pedro Vicente Viveros Reyes, suplente Ma. Concepción Pinedo Muñoz; propietaria Martha Yadira Pérez Ávalos, suplente Gabino Cervantes Guevara; propietaria Silvia Elena Mota Macías, y suplente Fabricio Raúl Trujillo García. **14. CUSur:** propietario Óscar Cárdenas Tirado, suplente Mercedes Guillermina Núñez Gutiérrez; propietaria Claudia Margarita Navarro Herrera, suplente Lourdes Margarita Arce Rodríguez; propietaria María Luisa Pita López, y suplente Adán Sepúlveda Montes. **15. CUValles:** propietario Jahaziel Molina del Río, suplente Maritza Mandujano Munguía; propietaria Sara Adriana García Cueva, suplente Francisco Javier Maldonado Virgen; propietario Héctor Huerta Ávila, y suplente Juan Pablo Morán Lázaro.

**VII. Tres Directivos de cada Centro Universitario:**

**1. CUAAD:** Directora de la División de Diseño y Proyectos: propietaria Edith Rosario Jiménez Huerta; Director de la División de Tecnología y Procesos: propietario Jaime Francisco Gómez Gómez, y Directora de la División de Artes y Humanidades: propietaria Dolores Aurora Ortiz Minique. **2. CUCBA:** Director de la División de Ciencias Veterinarias: propietario David Román Sánchez Chiprés; Director de la División de Ciencias Agronómicas: propietario Salvador Mena Munguía, y Directora de la División de Ciencias Biológicas y Ambientales: propietaria Graciela Gudiño Cabrera. **3. CUCEA:** Director de la División de Economía y Sociedad: propietario Antonio Sánchez Bernal; Director de la División de Gestión Empresarial: propietario José Luis Santana Medina, y Director de la División de Contaduría: propietario Marco Antonio Daza Mercado. **4. CUCEI:** Director de la División de Electrónica y Computación: propietario Marco Antonio Pérez Cisneros; Director de la División de Ingenierías: propietario César Octavio Monzón, y Director de la División de Ciencias Básicas: propietario Humberto Gutiérrez Pulido. **5. CUCS:** Director de la División de Disciplinas Básicas para la Salud: propietario Eduardo Gómez Sánchez; Director de la División de Disciplinas Clínicas: propietario Héctor Raúl Pérez Gómez, y Director de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud: propietario Baudelio Lara García. **6. CUCSH:** Director de la División de Estudios Jurídicos: propietario José de Jesús Becerra Ramírez; Directora de la División de Estudios de la Cultura: propietaria Dulce María Zúñiga Chávez, y Directora de la División de Estudios de Estado y Sociedad: propietaria Jocelyne Susanne Pierrette Gacel. **7. CUTonalá:** Directora de la División de Ciencias Económicas, Empresa y Gobierno: propietaria María Felicitas Parga Jiménez; Director de la División de Ciencias de la Salud: propietario Leonel García Benavides, y Director de la División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas: propietario Tadeo Eduardo Hübbe Contreras. **8. CUALtos:** Director de la División de Ciencias Agropecuarias e Ingenierías: propietario Javier Eugenio García de Alba Verduzco; Director de la División de Ciencias Biomédicas: propietario Sergio Sánchez Enríquez, y Director de la División de Ciencias Sociales y de la Cultura: propietario Luis Aguilar Carvajal. **9. CUCiénega:** Director de la División de

Desarrollo Bio-Tecnológico: propietario Daniel Rojas Bravo; Director de la División de Ciencias Económico-Administrativas: propietario José Oswaldo Macías Guzmán, y Director de la División de Estudios Jurídicos y Sociales: propietario Carlos Eusebio Márquez Villarreal. **10. CUCosta:** Director de la División de Estudios Sociales y Económicos: propietario Marco Antonio Delgadillo Guerrero; Director de la División de Ingenierías: propietario Jorge Ignacio Chavoya Gama, y Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: propietario Remberto Castro Castañeda. **11. CUCostaSur:** Director de la División de Estudios Sociales y Económicos: propietario Alfredo Tomás Ortega Ojeda; Director de la División de Desarrollo Regional: propietario Enrique José Jardel Peláez, y Jefe del Departamento Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras: propietario Jorge Arturo Rojo Vázquez. **12. CULagos:** Director de la División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica: propietario Carlos Pelayo Ortiz; Directora de la División de Estudios de la Cultura Regional: propietaria Rebeca Vanesa García Corzo, y Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y del Desarrollo Económico : propietario Benito Ramírez Martínez **13. CUNorte:** Director de la División de Cultura y Sociedad: propietario Miguel Ángel Paz Frayre; Directora de la División de Ciencia y Tecnología: propietaria Noemí del Carmen Rodríguez Rodríguez, y Jefe del Departamento de Bienestar y Desarrollo Sustentable: propietario José de Jesús Jaime Santibáñez Escobar. **14. CUSur:** Director de la División de Ciencias Exactas, Naturales y Tecnológicas: propietario Víctor Daniel Aréchiga Cabrera; Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: propietario José Alejandro Juárez González, y Directora de la División de Ciencias de la Salud: propietaria Berenice Sánchez Caballero. **15. CUValles:** Director de la División de Estudios Económicos y Sociales: propietario Víctor Manuel Castillo Girón; Director de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos: propietario José Guadalupe Rosas Elguera, y Directora de la División de Estudios de la Salud: propietaria Luz Elena Ramírez Flores.

**VIII. Tres representantes del alumnado por cada Centro Universitario: 1.**

**CUAAD:** propietario Jesús Guadalupe Plascencia Medina, suplente Carolina Tovar Zúñiga; propietaria Diana Estefanía Rentería Macedo, suplente Abigail Nichte Ha Cisneros Ayón; propietario Ángel Emmanuel Cisneros López, y suplente Eduardo Jesael Ramos Gallo. **2. CUCBA:** propietaria Andrea Kinnereth González Bugarín, suplente Lidia Montserrat Ibarra Villanueva; propietaria María Fernanda Muñoz Campos, suplente Rafael Uriel Acero Franco; propietario Roberto Figueroa Solano, y suplente Juan Carlos Silas Hernández. **3. CUCEA:** propietaria Renata Muñiz Coppel, suplente Arantza Vizcaíno Mendoza; propietario Moisés Darío Rodríguez García, suplente Antonio Covarrubias Ramos; propietario Eder Alfonso García Pizano, y suplente María Fernanda Maldonado Luna. **4. CUCEI:** propietario Alexis Cisneros Blancarte, suplente José Luis Pelayo Plazola; propietaria Lorena Citlalli Estrada Gutiérrez, suplente Esteban Orozco Moreno; propietario César Alberto Cruz Cabrero, y suplente Jazmín Lizbeth Cervantes Lomelí. **5. CUCS:** propietaria Elizabeth Flores Ortiz, suplente Edgar Iván Alcalá Velasco; propietario Daniel Natividad Valenzuela Orozco, suplente Elizabeth Tapia Medina; propietaria Jazmín Casillas Padilla, y suplente Jorge Luis Ruiz Delgadillo. **6. CUCSH:** propietaria Ana Sofía Padilla Herrera, suplente Daniel Cortés Largo; propietario Alfonso Martín Sánchez, suplente Emmanuel Ruelas Zambrano; propietario Jonathan Donald Rojas Reyes, y suplente Adrián Alberto Siliceo Rodríguez. **7. CUTonalá:** propietario Jesús Oswaldo Vega Gastelum, suplente Carlos Eduardo Cázares Ortiz; propietario Ángel Martínez Romero, suplente Perla Lizbeth Contreras Sanabria; propietario Diego Everardo Flores Herrera, y suplente Gabriel Macías Centeno. **8. CUALtos:** propietario Germán López Muñoz, suplente Itzel Ameyali Tabarez Méndez;

propietario Alan Isaac Espinosa Hernández, suplente María Laura Padilla García; propietaria Diana Paola Barba Plascencia, y suplente Rosendo Tapia Vera. **9. CUCiénega:** propietario Rigoberto Ocegueda López, suplente Ignacio Villanueva Ballesteros; propietario Reneé Heriberto Martínez Muratalla, suplente Nancy Nathaly Fonseca Cortés; propietario Eduardo Amaro Pérez, y suplente José Atilano Moreno Tello. **10. CUCosta:** propietario Alan Juárez Sánchez, suplente Karla Lorena Luviano Vázquez; propietario Guadalupe Astorga Navarrete, suplente Gabriela Castillo García; propietaria Margarita Yazmín Cerón Vega, y suplente Javier Emanuel Ángeles Grano. **11. CUCostaSur:** propietario Jhonatan Hernán Núñez Corona, suplente Javier Galván Aguilar; propietaria Keyla Cecilia Osorio Negrete, suplente Perla Yasmín Villafañá Naranjo; propietaria Alba Romina Raudales Durán, y suplente Karol Estefanía Acosta Ríos. **12. CULagos:** propietario Bryan de Jesús González Rodríguez, suplente Ramón Alberto Escobar López; propietaria María Naomi Padilla Montes, suplente Cristian Samuel Pérez Gutiérrez; propietaria Mayra Alejandra Romo Campos, y suplente Pablo Alfredo Hernández Vázquez. **13. CUNorte:** propietario Octavio Augusto Macías González, suplente Dannya Itzel Ayala Castañeda; propietaria Jully Elizabeth García López, suplente Leslie Lizeth Hernández Orozco; propietario Mario Alberto Correa Esparza, y suplente Ximena Marbel Gutiérrez Valdés. **14. CUSur:** propietario Iván Rogelio Hernández Quintero, suplente Omar Alejandro Sánchez Gutiérrez; propietario Jorge Antonio Peña Espíritu, suplente Dulce María Castillo Sánchez; propietario Enrique Sebastián Vicencio Martínez, y suplente Sara Susana Pérez Udabe **15. CUValles:** propietario Santos de Jesús Curiel Anaya, suplente María de Jesús Dávalos Sandoval; propietario Santiago Lozano Guerrero, suplente Karen Nahomi Corona Sánchez; propietaria Aurora Melina Soto Jiménez, y suplente Marian Estefanía Beaz Segura.

**IX. El Presidente del Consejo Social de la UdeG:** Adalberto Ortega Solís.

**X. Nueve representantes del personal académico del SEMS:** propietario José Alejandro Aviña Sánchez, suplente Javier Dávalos Limón; propietaria María del Rocío Rodríguez Benítez, suplente Doris Leticia del Refugio Flores Gutiérrez; propietario Edgar Enrique Velázquez González, suplente Sara Elena Rodríguez Zaragoza; propietario José de Jesús Arias Michel, suplente Ma. Guadalupe de la Torre Ramírez; propietaria Ma. de los Ángeles López Rosas, suplente Ricardo Martínez Becerra; propietario Arnulfo Álvarez Álvarez, suplente Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo; propietario Jorge Vaca Madrigal, suplente Josefina Luna Arellano; propietario Julián Molina Zambrano, suplente Rosa Becerra Saavedra; propietario Miguel Ángel de León Ruiz Velasco, y suplente Jesús Alejandro Ochoa Murillo.

**XI. Nueve representantes de los directivos de las Escuelas del SEMS:** propietario Ernesto Gerardo Castellanos Silva, suplente Reynaldo III Moisés Michel Durán; propietaria Zaira Anaíd Pantoja Díaz, suplente Elizabeth Monserrat Castillo Guzmán; propietaria María de Lourdes Álvarez Cerna, suplente Gerardo Barajas Villalvazo; propietaria Olga Araceli Gómez Flores, suplente Juan Manuel Soto García; propietario José de Jesús Ramírez Flores, suplente Hermelinda Jiménez Gómez; propietario José Luis Cárdenas Ramos, suplente Fernando Álvarez Jiménez; propietaria María Dolores Lomelí Urquieta, suplente Guadalupe José Torres Santiago; propietario José Manuel Jurado Parres, suplente Ramón Balpuesta Pérez; propietaria Patricia Elena Retamoza Vega, y suplente Sergio Aguilar Moncayo.

- XII. Nueve representantes estudiantiles del SEMS:** propietaria Valeria Plascencia Alvarado, suplente Brian López Ruiz; propietaria Andrea Jacqueline Jiménez Medina, suplente José Emmanuel Pérez Vallejo; propietaria Miroslava Guadalupe Gutiérrez Jiménez, suplente José de Jesús Topete Pérez; propietario Axel Ary Jaramillo Gómez, suplente Cruz Evelyn Ramírez Tovar; propietaria Erika Lizeth Padilla Real, suplente Manuel David Lepe Quintero; propietaria Jocelyn Estefanía Silva Vázquez, suplente Andrea Aguirre Alba; propietaria Elena Abigaíl Martínez García, suplente Giovanni García Hernández; propietario Isamar Hernández Rodríguez, suplente Daniela Michel Rosales; propietaria Sheila Naomi Silva Núñez, y suplente Jorge Omar López Soler.
- XIII. Un Representante General del Personal Académico, acreditado por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG):** propietario Jesús Palafox Yáñez, y suplente Erika Natalia Juárez Miranda.
- XIV. Un Representante General del Personal Administrativo, acreditado por el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (SUTUdeG):** propietario José de Jesús Becerra Santiago, y suplente Laura Elda Magaña Rivera.
- XV. Un Representante General del Alumnado, acreditado por la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU):** propietario Francisco Javier Armenta Araiza, y suplente María Fernanda Velasco Ábrica.

**2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** A propuesta del **Presidente**, el Consejo aprobó el orden del día de la sesión, en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica<sup>3</sup>. Dicho orden contenía los siguientes asuntos: 1. Integración y toma de protesta de los miembros del H. Consejo General Universitario para el período 2020-2021; 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Propuesta del Rector General y Presidente del Consejo para la integración de las Comisiones del H. Consejo General Universitario, y del Representante de este Consejo ante el Consejo Social de la Universidad de Guadalajara, para el período 2020-2021, y 5. Asuntos varios.

### **3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

A petición del **Presidente**, el **Secretario** informó que está pendiente de aprobarse el acta de la sesión extraordinaria del Consejo del 18 de diciembre de 2020, llevada a cabo a las 10:00 horas. Propuso posponer su presentación, para aprobarla en una próxima sesión, en razón de que no fue posible elaborarla porque hace unos momentos acaba de concluir dicha sesión en este recinto. El **Presidente** hizo suya la propuesta anterior, y sometió a votación posponer la presentación del acta de referencia y aprobarla en una próxima sesión, lo cual aprobó el Consejo en votación económica, por unanimidad, mediante la aplicación electrónica.

---

<sup>3</sup> **Nota:** La aplicación contiene tres opciones: **Opción 1** en color verde (Voto a favor); la **Opción 2** en color rojo (Voto en contra), y la **Opción 3** en color amarillo (Abstención). Con esta herramienta, los integrantes del Consejo pudieron emitir su voto de manera virtual y sincrónica.

#### **4. PROPUESTA DEL RECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO, Y DEL REPRESENTANTE DE ESTE CONSEJO ANTE EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PARA EL PERÍODO 2020-2021**

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley Orgánica universitaria, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Presidente del Consejo) hizo la siguiente “Propuesta de Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario”, con los nombres de los consejeros universitarios que fungirán en el período de trabajo 2020-2021:

- I. Comisión de Educación:** Juan Manuel Durán Juárez (Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades), Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del Centro Universitario de Los Altos), Jaime Federico Andrade Villanueva (académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud), y Ana Sofía Padilla Herrera (alumna del Centro Universitario de la Ciencias Sociales y Humanidades).
- II. Comisión de Hacienda:** Ruth Padilla Muñoz (Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías), Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas), Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico/ Sindicato de Trabajadores Académicos de la UdeG), y Francisco Javier Armenta Araiza (Representante General del Alumnado/ Federación de Estudiantes Universitarios).
- III. Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados:** Miguel Ángel Navarro Navarro (Rector del Centro Universitario de Los Valles), Carlos Beas Zárate (Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias), Arnulfo Álvarez Álvarez (académico del Sistema de Educación Media Superior), y Enrique Sebastián Vicencio Martínez (alumno del Centro Universitario del Sur).
- IV. Comisión de Normatividad:** Tadeo Eduardo Hübbe Contreras (directivo del Centro Universitario de Tonalá), César Antonio Barba Delgadillo (Director General del Sistema de Educación Media Superior), Hans Jurado Parres (académico del Centro Universitario de Tonalá), y Alfonso Martín Sánchez (alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades).
- V. Comisión de Condonaciones y Becas:** Francisco Javier González Madariaga (Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño), Luz Elena Ramírez Flores (directiva del Centro Universitario de Los Valles), Juan Humberto Pérez López (académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías), y Renata Muñiz Coppel (alumna del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas).
- VI. Comisión de Responsabilidades y Sanciones:** María Esther Avelar Álvarez (Rectora del Sistema de Universidad Virtual), Olga Araceli Gómez Flores (directiva del Sistema de Educación Media Superior), Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades), y Diana Paola Barba Plascencia (alumna del Centro Universitario de Los Altos).



- VII. Comisión Electoral:** Jorge Galindo García (Rector del Centro Universitario del Sur), Jorge Téllez López (Rector del Centro Universitario de la Costa), José Manuel Jurado Parres (directivo del Sistema de Educación Media Superior), Jorge Vaca Madrigal (académico del Sistema de Educación Media Superior), José de Jesús Becerra Santiago (Representante General del Personal Administrativo/ Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la UdeG), Moisés Darío Rodríguez García (alumno del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas), y Santos de Jesús Curiel Anaya (alumno del Centro Universitario de Los Valles).
- VIII. Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico:** Edgar Eloy Torres Orozco (Rector del Centro Universitario de la Ciénega), José Francisco Muñoz Valle (Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud), Aristarco Regalado Pinedo (Rector del Centro Universitario de Los Lagos), y María del Rocío Rodríguez Benítez (académico del Sistema de Educación Media Superior).

Una vez leída la propuesta anterior, el **Presidente** la sometió a consideración del pleno, por si hubiera observaciones, y no habiendo ninguna, sometió a votación la *Integración de las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario, período 2020-2021*, propuesta que aprobó el Consejo por unanimidad, en votación económica, mediante la aplicación electrónica.

Asimismo, a propuesta del **Presidente**, el Consejo aprobó en votación económica, mediante la aplicación electrónica, el nombramiento de la consejera Lilia Victoria Oliver Sánchez (Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur), como *Representante del H. Consejo General Universitario ante el Consejo Social de la UdeG para el período 2020-2021*. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción I inciso b de la Ley Orgánica universitaria.

**5. ASUNTOS VARIOS.** En este punto, la presidencia enlistó dos temas a tratar, mismos que se abordaron en el siguiente orden:

- A. Comunidad sorda.** El consejero **Francisco Javier Armenta Araiza** (Representante General del Alumnado –FEU) informó haber entregado y dialogado con el Rector General, sobre una propuesta para atender a la comunidad sordomuda de la UdeG. Comentó que hace unos días, en una rueda de prensa dada por la organización estudiantil, se hizo un planteamiento de cómo llevar a cabo diversas acciones afirmativas para atender a la comunidad sorda, y de otro tipo de discapacidad. Mencionó que actualmente la UdeG ha destacado en el nivel medio superior por sus esfuerzos en la materia, particularmente en la Escuela Preparatoria 7, donde se atiende a los estudiantes con sordera, reforzando temas de español y del lenguaje de señas mexicano. Señaló que, gracias a estos esfuerzos, ya se cuenta con estudiantes sordos en el nivel superior, pero que ellos enfrentan ausencia de condiciones asertivas para un mejor desempeño. Enseguida, propuso que la UdeG implemente tres acciones afirmativas sobre este tema:

1. Reconocer como lengua oficial a la Lengua de Señas Mexicanas, para facilitar que los alumnos de la comunidad sordomuda puedan acreditar la misma dentro del plan de estudios que cursen en la Institución;
2. Garantizar cupos mínimos dentro de la matrícula de las licenciaturas del nivel superior, para personas con discapacidad, particularmente a la comunidad sorda, y
3. A más tardar el año 2021, convocar a una mesa de trabajo para diseñar un plan integral de inclusión del 100% en la UdeG, y en la que participen especialistas de la comunidad sorda, colectivos, asociaciones, e investigadores de esta Casa de Estudio.

Al respecto, el **Presidente** comentó que se toma nota de los planteamientos que hace la FEU. Sugirió que las propuestas hechas se hagan del conocimiento de las Comisiones del Consejo General, para llevar a cabo su procesamiento institucional. Expresó que comparte la agenda que promueve la organización estudiantil.

**B. COMUNIDADES ESTUDIANTILES.** El consejero **Ángel Martínez Romero** (alumno del Centro Universitario de Tonalá) propuso que esta Casa de Estudio elabore un registro interno de las comunidades estudiantiles que hay en la Universidad de Guadalajara. Lo anterior, con el fin de darles validez y reconocimiento, y darlas a conocer, brindándoles el apoyo necesario para que puedan coadyuvar con los estudiantes en materia de formación profesional, humana y de emprendimiento. Asimismo, propuso asignar un recurso económico a través de las Coordinaciones correspondientes para apoyar los eventos extraordinarios que se realizan al interior de estas asociaciones. Citó el caso de la División de Ingenierías del Centro Universitario de Tonalá, en donde se tienen ocho comunidades que se dedican a temas de emprendimiento, desarrollo de software, de materiales, ciencia y tecnología, entre otros. Sugirió que a través de la Comisión de Hacienda el Consejo General cree una bolsa con recursos para apoyar los proyectos de estas asociaciones o comunidades estudiantiles.

Al respecto, el **Presidente** manifestó que toma nota de las propuestas hechas por el consejero Ángel Martínez. Recordó que, en la sesión anterior, llevada a cabo hace unos momentos en este recinto, se aprobó el dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UdeG del año 2021, con una bolsa de cinco millones de pesos destinados a la promoción de proyectos de emprendimiento de los Centros Universitarios, a través de la Unidad de Emprendimiento de la Coordinación de Investigación. Señaló que el año próximo se trabajará en las convocatorias para promover en los centros regionales, temas sobre la calidad empresarial y toda actividad de emprendimiento.

Finalmente, el **Presidente** agradeció a los consejeros su presencia. Expresó su deseo para que el año 2021, sea un año de muchos éxitos para el Consejo. Comentó que espera que pronto haya condiciones para que el máximo órgano de gobierno pueda sesionar de manera presencial en su sede habitual del Paraninfo.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, **el consejero Ricardo Villanueva Lomelí**, en su calidad de Presidente del Consejo procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario, a las 15:11 hrs. del viernes 18 de diciembre de 2020.